

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 209/2017

Viedma, 7 de abril de 2017.

VISTO: el expediente Nro. IRH17-1, caratulado: "**SECCION MAYORDOMÍA - S. C. DE BARILOCHE S/COBERTURA DE VACANTES**", las Resoluciones Nro. 195/13 STJ, 526/16 STJ, 31/17 STJ, 26/17 STJ, 972/16 STJ, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal de servicios - 4 (cuatro) ingresos - con destino a la Sección Mayordomía con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Que el mismo tiene por objeto satisfacer la necesidad de personal generada por las bajas de la Auxiliar Mayor Catalina BARGAS (Res. Nro. 31/17 STJ), la Auxiliar Mayor Julia del Carmen COUDOY (Res. Nro. 26/17 STJ) y la Auxiliar de 1ra. Ana María REYES MALDONADO (Res. Nro. 972/16 STJ).

Que por Resolución Nro. 195/13 STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados de servicios con categoría de Auxiliar Ayudante - escalafón D - en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, y por Resolución Nro. 526/16 STJ se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso.

Que a fs. 8 el Administrador General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto y a fs. 7 el Contador General informó sobre la existencia de los cargos de Auxiliar Ayudante solicitados.

Que a fs. 15 el Gerente de Recursos Humanos certificó que los postulantes Brenda Iris MONTECINO, Paula BEATO y Cristian MONTOYA han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional originadas por las mencionadas bajas de personal de servicios, corresponde tramitar la incorporación de los postulantes mencionados en el párrafo precedente, para desempeñar funciones en la categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D.1, con destino a la Sección Mayordomía con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche, por cuanto los mismos han

cumplimentado los extremos establecidos en el artículo 4 del Reglamento Judicial.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestarán servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 18/20_ consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del **17/04/2017**, en la categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D.1, al personal que a continuación se refiere:

- 1) Brenda Iris MONTECINO (D.N.I N° 36.353.254),
- 2) Paula BEATO (D.N.I N° 26.056.820) y
- 3) Cristian MONTOYA (D.N.I N° 29.665.777)

todos ellos con destino a la Sección Mayordomía con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestarán servicios.

Artículo 3°.- Los agentes recientemente designados deberán prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA – Presidente Subrogante STJ.

DERBALIÁN - Subadministrador General del Poder Judicial.